

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 157-2024-GRA/GGR

Huaraz, 12 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe Técnico N° 001-2024-GRA/GRAD/SGRH de fecha 23 de enero de 2024, el Informe N° 04-2024-GRA/GRPPAT/SGMDI-004 de fecha 31 de enero de 2024, y el Informe Legal N° 149-2024-GRA/GRAJ de fecha 12 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo 2° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 19° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil;

Que, el artículo 22° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37° del Reglamento General de la precitada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Gestión del Rendimiento es un ciclo continuo dentro de una entidad y contempla las etapas de: i) Planificación, ii) Seguimiento y iii) Evaluación, estableciendo, asimismo, que el titular de la entidad, mediante Resolución, aprueba el calendario de la entidad para la ejecución del referido ciclo y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020- SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, con



el objetivo de desarrollar el marco normativo del Subsistema de Gestión del Rendimiento para su aplicación en las entidades públicas;

Que, conforme a los numerales 5.4. y 6.2.2. de la Directiva precitada, el Cronograma es el documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento, que contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir también acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento, cuya aprobación corresponde al titular de la Entidad mediante Resolución;

Que mediante Informe Técnico N° 001-2024-GRA/GRAD/SGRH de fecha 23 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, solicita al Titular del Pliego aprobar el Cronograma de Implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento del Gobierno Regional de Ancash – Ciclo 2024, que Incluye las etapas de planificación, seguimiento y evaluación;



Que, mediante Informe N° 04-2024-GRA/GRPPAT/SGMDI-004 de fecha 31 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Ancash, considera procedente la aprobación del Cronograma de Implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento "Gobierno Regional de Ancash – Ciclo 2024", el mismo que debe ser oficializado mediante acto resolutorio por la máxima autoridad administrativa de la entidad, conforme a lo descrito en el numeral 6.2.2 de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE;

Que, mediante Informe Legal N° 149-2024-GRA/GRAJ de fecha 12 de marzo de 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina se declare Procedente la Aprobación Regional de Ancash – Ciclo 2024";

Que, en ese orden, corresponde aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2024, siendo que, de conformidad con el numeral 6.2.2. de la Directiva antes citada, para efectos del Subsistema de Gestión de Rendimiento, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, que, para el caso del Gobierno Regional de Ancash, es la Gerencia General Regional, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023 y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, ciclo 2024 del Gobierno Regional de Ancash, que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución, dentro del plazo de

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ VAREDES
Gerente General Regional

Reg. N° (.....)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR que la presente copia compuesta de folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista
28 MAR. 2024
TODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO
REGR N° 308 - 2023 - GRA/GGR

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO "GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - CICLO 2024"

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	19/2/2024	19/2/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	3/1/2024	31/3/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	20/2/2024	31/3/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos)	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	19/2/2024	31/3/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (Opcional)	Evaluados/as / ORH	19/2/2024	31/3/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	31/3/2024	31/3/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/4/2024	31/12/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	1/4/2024	31/12/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/7/2024	31/12/2024
Entrega de evidencias de los/as evaluados/as del segmento directivo	Evaluados/as y evaluadores/as	31/12/2024	31/12/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (Cuando corresponda)	ORH/ Titular	31/3/2024	30/4/2024
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación (Literal a) del numeral 12.3.3 de la Directiva)	ORH	31/12/2024	31/12/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	31/12/2024	31/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/12/2024	31/1/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	1/12/2024	31/1/2025
Designación de Junta de Directivos (Cuando corresponda)	ORH	1/12/2024	31/1/2025
Puntuación y calificación	Evaluadores	1/12/2024	31/1/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	1/12/2024	31/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	1/12/2024	31/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido	Junta de directivos	1/12/2024	31/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	1/12/2024	31/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE	ORH / CIE	1/12/2024	31/1/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	1/12/2024	31/1/2025



